



La Plata, 31 de octubre de 2023.

VISTO: el Expediente N° 5900-682/2023, y
CONSIDERANDO:
1. Que, mediante el expediente N° 5900-6827/2023, tramita
una petición efectuada por el Dr. Facundo Daniel Maccarone
(fs. 2/3) dirigida al Consejo de la Magistratura, en
relación al concurso de Agente Fiscal del 03-04-2023, a fin
de solicitar su inscripción para el Departamento Judicial
Mercedes
2. Que, destaca el peticionante, que la inscripción fue
realizada a los efectos de hacer valer el examen (Agente
Fiscal) aprobado de fecha 18/08/2022
3. Que, esta inscripción la realizó cuando se encontraba
en otro País, (adjunta documental de pasajes aéreos fs 3) a
través de su teléfono celular y no por la computadora
4. Que, afirma, de su historial de inscripciones a
exámenes rendidos pasados que la Departamental de Mercedes
ha sido una de las cuales le ha interesado
5. Que finalmente, manifiesta, que fue una falta
administrativa al momento de aplicar para la Departamental
de Mercedes, toda vez se encuentra anotado para el examen
de Agente Fiscal del 03/04/2023 en todas las otras
departamentales





Que, a fs. 4, se tiene por recibida la presentación y se ordena -entre otros- la caratulación de las actuaciones y la remisión al Área de Evaluación y Vacantes, toda vez que la presentación se vincula prima facie a las misiones y funciones asignadas a dicha Área, mediante Resolución N° 2718/2021. ------Que, a fs. 5, luce el informe presentado por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes en donde expresa que prima facie la petición sería improcedente. ---Que la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes acompaña 1) copia del formulario de inscripción al Examen de Agente Fiscal -Convocatoria Nro. 3- (fs 7), 2) Copia del Acta de Examen 851 con el listado de Personas Presentes a rendir la prueba escrita del 03/04/23 (fs 8/20), 3) Listado de Personas Aprobadas y Eximidas por Resolución publicado en la pagina web (fs 21/25). ------9. Que, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes solicitó se remitan las actuaciones a la Secretaria solicitando se informe el Estado de "afectación de vacantes" del examen llevado a cabo el 03/04/2023 para Agente Fiscal y Estado de "entrevistas personales". -----10. Que, a fojas 26, se encuentra el informe de la Subsecretaria General el cual informa que el Pleno del Consejo de la Magistratura no ha realizado a la fecha la





determinación o afectación de vacantes pare el cargo de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Mercedes, Moreno-Gral. Rodríguez, examen de fecha 03-04-23 y que no se han completado las ENTREVISTAS PERSONALES a las personas que al día de la fecha (26-10-2023) conservan la calidad de postulantes por dicho examen. 11. Que , la cuestión planteada, por el Dr. Facundo Daniel Maccarone fue resuelta en otra oportunidades por el Consejo en la Resolución N° 3185, del 28 de febrero de 2023, autos "Domecq", se destacó que el sistema envía a las personas una constancia por medio de la cual se les informa el/los cargo/s al/a los que se encuentra/n inscripto/s, y que, a raíz de ello, la persona postulante [en el presente caso, el Dr. Maccarone] pudo advertir el error y subsanarlo luego de su inscripción. Recuerda que, en dicha oportunidad, el Consejo expresamente señaló "...dado al excesivo tiempo transcurrido...". " ...resulta improcedente la solicitud, la que constituye el fruto de una reflexión tardía...". -----12. Que asimismo también el 28 de agosto de 2023 en Resolución 3448 autos "Mercedes Conti" se ha resuelto el rechazo de la incorporación a otro Departamento Judicial como en el caso a resolver. -----13. Que en Resolución 3448 autos "Mercedes Conti" existió dictamen del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del





Cuerpo, con DTJ N° 15/2023, analizando la situación
planteada en su caso entendiendo el rechazo de la petición
a las cuales me remito
14. Que, la doctrina establecida en ambos precedentes
citados resulta de plena aplicación al caso
15. Que, en virtud de las consideraciones expuestas, se
estima que la solicitud del Dr. Facundo Daniel Maccarone
debe ser desestimada
Que por ello con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:
Artículo 1°: Rechazar la solicitud efectuada por la Dr.
Facundo Daniel Maccarone a fs. 2 y 3 de estas actuaciones,
Facundo Daniel Maccarone a fs. 2 y 3 de estas actuaciones, dirigida al Consejo de la Magistratura.
dirigida al Consejo de la Magistratura





Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dra. Patricia Fabiana Ochoa Vicepresidenta Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires